

INFORME DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

DIRECCIÓN REGIONAL GUAYAS

FECHA DE EJECUCIÓN: Jueves 10 de Marzo del 2016

LUGAR DE EJECUCIÓN: Auditorio del Edificio La Previsora piso
20, Av. 9 de Octubre y Malecón

HORA DE INICIO Y FIN DEL EVENTO: 10H00 AM - 12H00PM

RESPONSABLES: ING. DENNY SEGURA MONTEZUMA



Agencia de
Regulación y Control
Hidrocarburífero



1. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS :

La Rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

2. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

El número de participantes en la Rendición de Cuentas de la Agencia Regional Guayas fueron aproximadamente de 60 ciudadanos, con la novedad que el listado de registro de participante al parecer se lo llevo olvidado uno de ellos.

3. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.-

Incrementar el control y la fiscalización de las operaciones y actividades hidrocarburíferas en todas sus fases, realizadas por los sujetos de control de la ARCH.

3.2. JURISDICCIÓN.-

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero Regional Guayas de acuerdo al Acuerdo No. MH-DM-2015-009-AM Edición Especial No. 321 R.O. con fecha miércoles 20 de mayo de 2015 cuadro 4, indica las zonas de jurisdicción que comprenden La Provincia del Guayas 22 cantones, excepto los cantones del El Empalme, Playas; y la Provincia de Los Ríos que son 7 cantones tales como: Babahoyo, Baba, Montalvo, Palenque, Vinces, Pueblo Viejo, Urdaneta.





3.3 SUJETOS DE CONTROL.-

A continuación se presenta un detalle de los sujetos de control a cargo de la Regional Guayas para cada tipo de producto:

Depósitos Industriales	
Provincia Guayas	19
Total Regional Guayas	19

Centros de Acopio	
Provincia Guayas	5
Total Regional Guayas	5

Estaciones de Servicio	
Provincia Guayas	189
Provincia Los Ríos	26
Total Regional Guayas	215

Depósitos GLP	
Provincia Guayas	815
Provincia Los Ríos	93
Total Regional Guayas	908

Transportes - Autotanques	
Autotanques CLDH	628
Autotanques GLP Granel	50
Vehículos transportan GLP Cilindros	351
Total Regional Guayas	1.029

A continuación se presenta un detalle de los Terminales a cargo de la Regional Guayas:

Propiedad	Terminal
Terminales del Estado	Pascales; Fuel Oil; El Chorrillo; Tres Bocas
GLP	Kingas; Duragas; Eni



3.4. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES.-

Las competencias institucionales de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero Regional Guayas son las siguientes:

1. Control y Fiscalización de Transporte, Almacenamiento y Movimiento de Hidrocarburos.
2. Control y Fiscalización de Comercialización de Derivados de Petróleo, Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural.
3. Trámite de Infracciones Hidrocarburíferas (TIH).

3.5. DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS.-

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero Regional Guayas se distribuye en los siguientes procesos:

1. Comercialización de Combustibles GLP.
2. Comercialización de Combustibles Líquidos CLDH.
3. Transporte y Almacenamiento.
4. Trámites de Infracciones Hidrocarburíferas.

3.5.1. CONTROL OPERATIVO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GLP:

a) PLANTAS DE ALMACENAMIENTO Y ENVASADO DE GLP:

- Levantamiento de actas de peso de cilindros de GLP para la verificación de cantidad de producto y condiciones técnicas operativas de los cilindros.
- Inspecciones regulares para verificación de cumplimientos técnicos y operativos de la planta.
- Inspecciones por control anual para verificación de **cumplimientos técnicos y operativos.**

b) CENTROS DE ACOPIO DE GLP:

- Inspecciones regulares para verificación de cumplimientos técnicos y operativos
- Inspecciones por control anual para verificación de cumplimientos técnicos y operativos.

c) DEPÓSITOS DE DISTRIBUCIÓN DE GLP:

- Inspecciones regulares para verificación de cumplimientos técnicos y operativos
- Inspecciones por control anual
- Inspecciones por factibilidades
- Inspecciones por vinculación
- Inspecciones para registro

d) TALLERES PARA MANTENIMIENTO DE CILINDROS:

- Inspección de mantenimiento de cilindros
- Inspección de destrucción de cilindros

e) CATASTRO DE INSTALACIONES CENTRALIZADAS DE GLP:

- Registrar las Instalaciones Centralizadas de GLP en los diferentes segmentos de mercado y sus respectivos usos (RESOLUCION 002-005 ARCH).
- 2015 se registraron 350
- 2016 se aspira registrar 1000

3.5.2. CONTROL OPERATIVO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE CLDH.-

a) CONTROL ANUAL DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

Efectuar de manera Anual la verificación de aspectos Técnicos y Administrativos, que permiten determinar que las condiciones mínimas de funcionalidad, operatividad y seguridad, que inicialmente motivaron la Autorización de Operación de los Centros de Distribución de Combustibles no han variado.

b) CATASTRO INDUSTRIAL:



- Autorizar solicitudes para la Adquisición de Combustibles a través de la Comercializadora y/o Centros de Distribución (Precio Sin Subsidio).
- Sector Pesquero Nacional y Camaronero está subsidiado (DECRETO EJECUTIVO 799)

c) CUANTÍAS DOMÉSTICAS:

Es el volumen menor o igual a dos mil (2.000) galones mensuales por establecimiento y por producto de derivados de petróleo que se adquiere a través de Comercializadoras o Centros de Distribución, previa autorización de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH).

➤ **MODALIDADES DE ABASTECIMIENTO:**

✓ **A TRAVÉS DEL SEGMENTO AUTOMOTRIZ:**

- Ingresar a la página web institucional de la ARCH y llenar el formulario de “Uso de Combustibles”.
- Autorizar y registrar solicitudes para la adquisición de combustibles a través de Estaciones de Servicio (Precio Combustible Subsidiado).

✓ **A TRAVÉS DEL SEGMENTO INDUSTRIAL**

- Presentar en las oficinas de la ARCH respectivamente el “Acta de uso de Combustibles – Cuantía Doméstica”, cuyo formato se encuentra disponible en la página web.
- Autorizar y registrar solicitudes para la adquisición de combustibles a través de Comercializadoras y/o Centros de Distribución Industrial (Precio Combustible Subsidiado).

3.5.3. SISTEMA DE TRAZABILIDAD COMERCIAL.-

Sistema informático centralizado en el cual se registran e identifican las transacciones comerciales de GLP, GNL, y CLDH realizadas por producto y volúmenes, desde que salen de las Plantas de Abastecimiento o Terminales hasta que es entregado al consumidor final, con el objetivo de identificar patrones de consumo y desvíos para el análisis y la toma de decisiones del negocio.





3.5.3.1 STC REGIONAL GUAYAS.-

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero Regional Guayas presenta un detalle de los errores que de enero a diciembre del 2015 el Sistema de Trazabilidad Comercial refleja en los diferentes segmentos:

TOTAL DE ERRORES COMERCIALIZADORAS DE GLP			11.824
DEPOSITOS DE DISTRIBUCION			
COMERCIALIZADORA	ERRORES	%	
DURAGAS	7.464	63,1%	
CONGAS	3.708	31,4%	
ENI	251	2,1%	
KINGAS	137	1,2%	

SEGMENTO AUTOMOTRIZ			
COMERCIALIZADORA	ERRORES	%	
DURAGAS	242	2,0%	
ENI	22	0,2%	





TOTAL DE ERRORES COMERCIALIZADORAS DE CLDH

8.486

SEGMENTO AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA	ERRORES	%
PETROECUADOR	4.251	50,1%
P Y S C.A.	1.812	21,4%
LUTEXSA	868	10,2%
PDV ECUADOR S.A.	771	9,1%
PRIMAX	127	1,5%
EXXONMOBIL	83	1,0%
CLYAN SERVICES WORLD S.A	71	0,8%
MASGAS S.A.	39	0,5%
PETROLRIOS	2	0,0%

SEGMENTO INDUSTRIAL

COMERCIALIZADORA	ERRORES	%
CORPETROLSA S.A.	22	0,3%
PETROECUADOR	386	4,5%
EXXONMOBIL	14	0,2%
PARCESHI S.A.	20	0,2%
SERCOMPETROL S.A.	20	0,2%

A partir de finales del año 2015 se ha integrado en la Regional el seguimiento del STC.

Debido a la atención personalizada que se brinda a los usuarios, se ha logrado reducir del 80% al 38% el error de los ingresos de las transacciones comerciales de los actores del STC en GLP.

La Regional espera reducir significativamente el error en el transcurso del 2016.

3.6. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DERIVADOS.-

3.6.1. Control y registro de Autotanques que transportan CLDH y GLP

3.6.1.1. Control Inicial (Registro).-

- ✓ Inspección técnica de seguridad y operatividad.
- ✓ Tabla de calibración y normativa técnica.





- ✓ Verificación de vínculo con comercializadora, centro de acopio o depósito

3.6.1.2. Control Periódico.-

- ✓ Condiciones técnicas y de operatividad.
- ✓ Tablas de Calibración
- ✓ Control Anual
- ✓ Pólizas de Seguridad Civil

3.6.2. Control Técnico de la Operación y movimiento de producto de los Terminales de Almacenamiento de CLDH y GLP.

- a) Los Terminales a cargo de la Regional Guayas son los siguientes:
 - Terminal Pascuales
 - Terminal Marítimo Tres Bocas
 - Terminal El Chorrillo
 - Terminal Fuel Oil
 - Terminal Ecuafuel
 - Terminal QC

- b) Supervisión de la construcción del poliducto Pascuales - Cuenca, dispuestas por el Director Ejecutivo de la ARCH, como consta en el oficio ARCH-2014-0829 del 11 de noviembre del 2014, por medio de la comisión formada por delegados de la ARCH-AZUAY y ARCH-GUAYAS, realizando actividades como:
 - Fiscalización del avance de construcción del Poliducto Pascuales- Cuenca, pruebas neumáticas en líneas de proceso del terminal La TRONCAL del Poliducto Pascuales – Cuenca.
 - Fiscalización del comisionado de Diésel, Gasolina Extra y Súper en el tramo 1 del Poliducto Pascuales- Cuenca.

- c) Fiscalización de los planes de Contingencia de los Terminales de CLDH y GLP, y los sistemas de los ductos de nuestra jurisdicción, como parte de la matriz de reducción de riesgo por el Fenómeno del Niño.

3.7. TRÁMITES DE INFRACCIONES HIDROCARBURÍFERAS.-

3.7.1. PROCESOS JUDICIALES 2015

Desde enero a diciembre del 2015, en el ámbito judicial comprende en:





A) SUBSTANCIACION DE PROCESOS

- 65 a 70 juicios
- 83 sentencias a favor

B) EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

- 243 resueltos
- 107 aperturados

3.8. ACCIONES RELEVANTES.-

- a) La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero Regional Guayas como acción relevante es la reducción en los tiempos de entrega de permisos de combustibles a sectores productivos (Pequeña Industria/ Artesanal/ Agrícola); antes se demoraban en entregar un trámite en promedio de 8 días laborales, actualmente la entrega del permiso es en promedio de 2 días laborales.
- b) Mantenimiento de la fiscalización del 100 % de los aforos a bordo en la recepción de los buques en el Terminal Tres Bocas desde el segundo semestre del 2015.
- c) Capacitación sobre el manejo adecuado de Combustibles, al batallón del Ejército de la base de San Antonio ubicada en el cantón Progreso de la provincia del Guayas, el 3 de febrero del 2016.
- d) Participación en las reuniones de la Mesa 8 sobre Infraestructura Estratégica para el desarrollo , convocadas por la zona 8 y 5 de la Secretaria de Gestión de Riesgo ,para elaboración de Matriz de Reducción de Riesgo para mitigar los efectos del Fenómeno del Niño, en los Terminales de CLDH y GLP, y los sistemas de los ductos de nuestra jurisdicción.
- e) Conformación de la Comisión de Seguridad Humana en el Mar, convocada por el Ministerio Coordinador de Seguridad , la Gobernación del Guayas y la Armada del Ecuador.

3.9. MEJORAS 2015

- a) Cuantías Domésticas en línea: Se ha capacitado al personal de los INFOCENTROS para que puedan realizar el trámite en zonas rurales sin necesidad de acercarse a la oficina de ARCH. Hemos llegado a los



sectores rurales a través de la Cámara de Agricultura y MAGAP a capacitar en los diferentes cantones.

- b) Control Anual de Centros de Distribución:** Fortalecimiento en controles regulares: Precio, Calidad, Volumen; en beneficio de los ciudadanos y atención inmediata a las denuncias del 1800 Lo Justo

4. CONCLUSIÓN:

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero Regional Guayas ha realizado un trabajo titánico a pesar de la necesidad de personal para poder cubrir al 100% los procesos que se tiene asignado, sin embargo seguimos adelante con el compromiso de mantener el control en toda nuestra jurisdicción para el normal abastecimiento de combustibles de manera continua y eficaz; fomentar la formalidad en la adquisición de los hidrocarburos; y garantizar el servicio y producto con cantidad, calidad y precio justo.

5. RECOMENDACIÓN:

Se mantenga un apoyo directo de la Agencia Matriz en lo laboral y logístico; y se dé la participación efectiva de las Agencias Regionales en las elaboraciones de Normas y Reglamentos.

Atentamente,

Ing. Denny Segura Mopntezuma